



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Anexo

Número:

Referencia: EX-2019-10724389-APN-GA#SSN // ANEXO II - PROTOCOLO PARA RENDIR EXAMENES VIRTUALES A DISTANCIA DE AMPLIACIONES DE MATRÍCULA PAS Y PCC

ANEXO II

PROTOCOLO PARA RENDIR EXÁMENES DE AMPLIACIONES DE LA MATRÍCULA DE PRODUCTOR ASESOR DE SEGUROS Y DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN CONTINUADA
MODALIDAD VIRTUAL A DISTANCIA

Modalidad de examen

- La recepción de exámenes finales se realizará de manera **virtual**
- Los exámenes se tomarán a través de una **plataforma** virtual de acceso restringido.
- El examen será **escrito**

Características del examen

- Duración: 30 (treinta) minutos.
- Cantidad de preguntas: 8 (ocho).
- Tipo de preguntas: opción múltiple (cuatro opciones con una sola respuesta correcta).
- El sistema no permitirá el acceso a las preguntas que ya fueron contestadas, ya sea marcando una o ninguna opción.

Obligaciones durante todo el transcurso del examen

- El productor deberá estar visible.
- No pueden intervenir ni aparecer personas ajenas a la elaboración del examen.
- El micrófono debe permanecer abierto, salvo expresas instrucciones impartidas por los evaluadores.

Incumplimientos de las obligaciones

- El incumplimiento de las obligaciones, o cualquier conducta que genere sospechas o que infrinja la transparencia en la realización del examen, será motivo de su suspensión y quedará desaprobado.

Exigencias técnicas

- Elementos y dispositivos informáticos mínimos necesarios para poder rendir los exámenes en los que se ha inscripto (notebook, PC o Tablet y teléfono móvil).
- Conectividad a Internet (recomendable: banda ancha de 10 Mb).
- Instalación en el puesto de trabajo del Navegador seguro Safe Exam Browser (SEB).
- Sistema operativo Windows (8.1 ó 10) o MAC OS.
- Cámara y micrófono activados.
- Acceso a la videoconferencia mediante teléfono móvil.

Implementación del examen

- **Inicio:** Validación de identidad. El productor debe mostrar su DNI y pronunciar su nombre y apellido. Esto se realiza en la sala de videoconferencia que deberá permanecer abierta a lo largo de todo el examen.
- **Desarrollo:** El productor debe completar el examen. Las preguntas aparecerán en forma secuencial sin opción de revisión. El cuestionario se responde a través de un navegador seguro que se debe descargar previamente. Una vez respondidas todas las preguntas, se deberá presionar TERMINAR Y ENVIAR. Se verificará la carga del examen para autorizarlo a salir de la sala de videoconferencia y abandonar el examen.
- **Consultas:** Deberán ser formuladas antes del inicio del examen, durante el transcurso del mismo no se responderá consulta alguna.

Mesa de ayuda

- A los fines de asistir en la verificación del correcto funcionamiento de los dispositivos tecnológicos se habilitará una mesa de ayuda remota vía mail.

Procedimientos administrativos

- El productor debe cumplimentar el proceso de inscripción a examen, según instructivo obrante en el sitio web del Ente Cooperador (www.enteley22400.org.ar), habiendo tomado conocimiento de lo establecido en este protocolo, y manifestando su aceptación a través de la firma del Acuerdo de Honestidad.
- Los inscriptos a examen recibirán sus datos de acceso a la plataforma.
- Los aspirantes dispondrán de un espacio de simulacro previo a la fecha de examen, a los fines de detectar cualquier inconveniente.

Suscripción de Acuerdo

- El productor deberá leer y dar su consentimiento al siguiente acuerdo:

ACUERDO DE HONESTIDAD

Como Productor/a Asesor/a de Seguros inscripto/a en una mesa examinadora que se desarrollará en forma virtual, manifiesto en carácter de DECLARACIÓN JURADA que conozco y acepto las pautas generales

establecidas en el Protocolo para Rendir Exámenes bajo esa modalidad, aprobado por la Superintendencia de Seguros de la Nación, y las condiciones particulares informadas al momento de la inscripción.

En **prueba y de conformidad** con todo ello, suscribo a título personal, el siguiente Acuerdo de Honestidad, que se detalla a continuación:

1. Participar del entorno virtual y **rendir responsablemente**, cumpliendo con las indicaciones dispuestas e informadas para la realización del examen. Procurando realizar la evaluación **en un entorno físico de trabajo que permita la adecuada identificación** del individuo, por parte del equipo supervisor y las condiciones en las que se desarrollará el examen.
2. **Conocer y aceptar los Términos y Condiciones** de los sistemas informáticos que servirán de apoyo para la supervisión del entorno digital de la evaluación. En especial del Safe Exam Browser (SEB), los que fueran especialmente aprobados en el protocolo para su utilización en el marco de los exámenes virtuales.
3. **No utilizar herramientas informáticas que no estén autorizadas por el equipo supervisor**, y cuya utilización indebida pueda facilitar la obtención de resultados o incidir en el mismo.
4. **Autorizar y expresar formal consentimiento para ser grabado y/o filmado**, durante la instancia de evaluación, la que incluye el proceso de toma de asistencia y sustanciación propiamente dicha del examen. Todo ello bajo un estricto cumplimiento de las normas de resguardo y respeto de la integridad personal, así como en lo relativo al uso y protección de datos personales (cuyas condiciones de legalidad se ajustan a las normativas nacionales en la materia).
5. **Disponer de los elementos y dispositivos informáticos mínimos necesarios y conexión a Internet** para poder rendir los exámenes en los que se ha inscripto (notebook, PC, Tablet y teléfono móvil). En todos los casos pongo de manifiesto haber verificado previamente el correcto funcionamiento de la cámara y el micrófono, de los dispositivos que serán utilizados.
6. **Aceptar la decisión final de la Superintendencia de Seguros de la Nación** respecto de la aprobación del examen una vez analizada y verificada la grabación de la sala, si fuese necesaria esta instancia.
7. **Actuar de conformidad con la normativa vigente** y condiciones particulares informadas al momento de la inscripción, para llevarse a cabo el proceso de evaluación en el marco del Protocolo para Rendir Exámenes bajo la Modalidad Virtual, y en pleno conocimiento que ante un incumplimiento de las obligaciones durante todo el transcurso del examen aludidas en el referido protocolo, o la generación de cualquier conducta que cree sospechas, o que infrinja la transparencia en la realización del examen, será motivo de su suspensión y quedará desaprobado.

Apellido y Nombre:

DNI:

e-mail:

Lugar:

Fecha:

